BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256520011953
Fecha: 24-09-2025
20256520011953

MEMORANDO

652

Bogotá D.C.,

PARA: NUBIA YOLANDA HERRERA TORRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIA 219-15

DE: LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS
ALCALDESA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

ASUNTO: Solicitud de expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal de los contratos No 113-2025-CPS-AG(125907) y 118-2025-CPS- P(130497)

Cordial saludo,

El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño – FDLAN, suscribió los Contratos No. 113-2025-CPS-AG(125907) y 118-2025-CPS- P(130497), los cuales se han ejecutado de manera adecuada y los contratistas ha cumplido a cabalidad cada una de las obligaciones específicas, lo que hace necesaria su continuidad, por lo tanto; para la administración local es indispensable adelantar la modificación contractual pertinente, por lo que amablemente solicito la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en el siguiente sentido:

1. 113-2025-CPS-AG(125907)

PROYECTO LÍNEA DE INVERSIÓN	No. 2301
RUBRO	O230117459920242301
Línea de inversión	Acciones de convivencia para el espacio publico
Nombre de proyecto	Acciones de convivencia para el espacio publico
NUMERO DE CONTRATO	113-2025-CPS-AG(125907)
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del fondo de desarrollo local de Antonio Nariño en los asuntos relacionados con operativos para la seguridad, la convivencia y el desarrollo de la actividad económica en el espacio público en la localidad, de conformidad con el marco normativo aplicable en la materia y en cumplimiento del proyecto 2301
ADICIÓN VALOR:	$6.189.000
PRORROGA:	Tres (3) meses
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA	Luisa María Ramírez Riascos

2. 118-2025-CPS- P(130497)

PROYECTO LÍNEA DE INVERSIÓN	No. 2478
RUBRO	O230117459920242478
Línea de inversión	Fortalecimiento Institucional y Transparencia
Nombre de proyecto	Fortalecimiento Institucional y Transparencia
NUMERO DE CONTRATO	118-2025-CPS- P(130497)
OBJETO:	Apoyar jurídicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la alcaldía local para la depuración de actuaciones administrativas
ADICIÓN VALOR:	$18.000.000
PRORROGA:	Tres (3) meses
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA	Luisa María Ramírez Riascos

Para finalizar, solicito la expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y del Certificado de Registro Presupuestal debido a que por errores en el sistema no se puede realizar el trámite por los medios tradicionales en el aplicativo SIPSE, sin embargo y por la cercanía de la terminación de los contratos amablemente solicito su colaboración, lo anterior cobijado por las facultades emanadas del artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 y en concordancia con el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019.

Cordialmente,

LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS
Alcaldesa Local de Antonio Nariño

Elaboró: Luis Felipe Cantillo Lopez - Contratista 259-2025
Revisó y Aprobó: Edwin Chocontá – Profesional Universitario 219-18